

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Febrero trece del dos mil veintitrés

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **GABRIEL JAIME ALVAREZ MUÑOZ**, en calidad de agente oficioso de su esposa **LUZ MIRIAM ARIAS TORO** contra la **NUEVA EPS**, representada por la Gerente Regional Dra. **ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERERRA**, o por quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a los accionados por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 023

Hoy 14 del mes de febrero del año 2023

Siendo las ocho de la mañana